



## DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 18

### PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

#### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

<b>2.- FECHA</b>	17 de octubre de 2019.
------------------	------------------------

<b>3.- INICIO</b>	19:30 hrs.	<b>4.-RECESOS</b>	10:53 hs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	22:43 hrs. Viernes 18-oct-19
-------------------	------------	-------------------	-----------	--------------------	------------------------------------

<b>3.- DURACIÓN</b>	16:20 hrs.	<b>4.- QUÓRUM</b>	378 Diputados al inicio de la Sesión.
---------------------	------------	-------------------	---------------------------------------

#### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
<b>1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS</b>	
Para retirar iniciativas	6
<b>2. OFICIO</b>	1
<b>3. OFICIO CON ACUERDO</b>	1
<b>4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2020</b>	4
<b>5. INICIATIVAS</b>	5
<b>6. MINUTAS</b>	
Con proyecto de decreto.	3
<b>7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES</b>	
a) Con proyecto de decreto.	3
b) Con proyecto de ley.	1
<b>8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN</b>	



a) Con proyecto de decreto.	3
b) Con proyecto de ley.	1
9. PROPOSICIONES	6
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**



## 1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

### a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz (MORENA)	Que expide la Ley General de Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre., presentada por el promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 23 de abril de 2019.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y de Ganadería, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA)	Que adiciona los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación, presentada por la promovente el 18 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo II. 10 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Educación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de violencia política de género, presentada por la promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 30 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Ulises García Soto (MORENA)	Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 6 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Julieta Macías Rábago (MC)	Que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio, presentada por la promovente el 2 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 5 de marzo de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI)	Que reforma los artículos 1o., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el promovente el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 14 de febrero de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**REGRESAR**



## 2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Remite informe para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo durante el mes de septiembre de 2019.	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

**REGRESAR**



### 3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Secretario	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que designe al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica.	<b>Junta de Coordinación Política, para su atención.</b>

**REGRESAR**



#### 4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2020

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Secretario	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y otras dependencias federales y locales, con la finalidad de que se lleve a cabo un programa integral que comprenda aspectos de desarrollo sustentable, tecnológico y humano para mejorar las condiciones económicas, de salubridad y labores de los candelilleros del país.	Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
2	Cámara de Senadores	Secretario	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país.	Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
3	Cámara de Senadores	Secretario	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que, en el marco de la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, se consideren mayores recursos, a fin de mejorar la infraestructura carretera del estado de Durango, lo que permitirá y facilitará la competitividad como elemento primario para detonar el desarrollo regional.	Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
4	Cámara de Senadores	Secretario	Con punto de acuerdo en relación con el presupuesto para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

**REGRESAR**



## 5. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las <b>Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Verónica Martínez García, (PRI) el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen Aprobado el 8 de octubre de 2019.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Se reforma la fracción I del artículo 42 y se adicionan la fracción XIV del artículo 17; la fracción XIV del artículo 34, la fracción VIII del artículo 36, la fracción XII del artículo 40; y el segundo párrafo del artículo 43, todos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p><b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>
2	<p>Por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 67 de la <b>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica García Arrieta, (MORENA) el 13 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen Aprobado el 8 de octubre de 2019.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p> <p><b>ARTÍCULO ÚNICO:</b></p> <p>De entre los miembros Se REFORMA el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 67. ...</p> <p>De la Junta de Gobierno, el Ejecutivo Federal nombrará al Presidente del Instituto, quien presidirá el citado órgano colegiado. El resto de los miembros de la Junta de Gobierno actuarán como vicepresidentes de la misma, y se garantizarán los principios de igualdad y equidad de género en su designación.</p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>



3	<p>Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, en materia de <b>consulta popular y revocación de mandato</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativas consideradas en el dictamen de los grupos parlamentarios (PRI), (MC), (PT) y (MORENA).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de noviembre del 2018.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 2019.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2019.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores el 15 de octubre de 2019.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p> <p><b>ARTÍCULO ÚNICO:</b></p> <p>Las consultas populares serán convocadas por el Congreso de la Unión, a petición de los ciudadanos:</p> <p>Sobre temas de trascendencia nacional en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. Para temas de trascendencia regional competencia de la Federación en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores de la entidad o entidades federativas que correspondan.</p> <p>Agregar que no podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular; el sistema financiero; el Presupuesto de Egresos de la Federación; las obras de infraestructura en ejecución.</p> <p>El Instituto Nacional Electoral promoverá la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas. Ninguna persona física o moral, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre ellas. Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular deberá suspenderse toda propaganda gubernamental, salvo las campañas de información de autoridades electorales, las de servicios educativos y de salud, o las necesarias para protección civil. Las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional se realizarán el primer domingo de agosto. Incluir como derecho de la ciudadanía participar en los procesos de revocación de mandato. Establecer la forma en que se llevará a cabo la revocación de mandato del Presidente de la República. El Congreso de la Unión emitirá la ley reglamentaria para votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional.</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</b></p>
---	---	---	--

**REGRESAR**



## 6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 17 del <b>Código Nacional de Procedimientos Penales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Raúl Gracia Guzmán</b> <b>(PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen</b></p>	<p>Incluir la figura de licenciado en ciencias jurídicas para la defensa u asesoría jurídica del imputado.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 28 de la <b>Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Ulises García Soto</b> <b>(MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p>Homologar la Ley en materia de la profesionalización del abogado, a fin de hacer válidos los principios jurídicos en el ejercicio de una adecuada y legítima defensa.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 38 de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de octubre de 2019</p>	<p><b>Dip. Ulises García Soto</b> <b>(MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que los Consejeros Electorales deberán contar con título y cédula profesional de licenciados en ciencias políticas o administración pública.</p>



4	<p>Que reforma y adiciona el artículo 125 de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de octubre de 2019</p>	<p><b>Dip. Mónica Bautista Rodríguez</b> (PRD)</p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer programas de acción, prevención e identificación de maltrato infantil en los ámbitos familiar, escolar e institucional y generar estrategias de denuncia, atención, tratamiento y rehabilitación integral, a través de protocolos para la identificación de la niña, niño o adolescente maltratado.</p>
5	<p>Que expide la <b>Ley General para la Regulación, Control y Aprovechamiento de la Cannabis y sus derivados</b>; y se reforman diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b>, del <b>Código Penal Federal</b>; y de la <b>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Sen. Gerardo Novelo Osuna</b> (MORENA)</p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el control sanitario de todo lo relativo a la planta de cannabis, sus derivados y variedades. Incluir la definición de "TETRAHIDROCANNABINOL" junto con la dosis máxima de consumo personal e inmediato, su tasa de impuesto respecto al porcentaje autorizado y las sanciones.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 17 de octubre de 2019.

**REGRESAR**



## 7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRAMITE
1	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Hidalgo, el 07 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura) 29 Iniciativas presentadas en la Cámara de Senadores. (LXIV Legislatura) 45 Iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer un mecanismo de control de las operaciones que se realizan a través de los prestadores de servicios digitales de intermediación y así eliminar la evasión fiscal asignando obligaciones de los intermediarios entre terceros. Las personas físicas y morales que utilicen los servicios digitales de intermediación, por las contraprestaciones recibidas y, en su caso, por el IVA que les fue retenido, deberán estar a lo dispuesto por la Ley del IVA y cumplir con las obligaciones que la misma establece. Determinar el ISR cuando el contribuyente tenga el control efectivo sobre la entidad extranjera; la aclaración que se tienen que considerar todos los impuestos sobre la renta pagados, incluyendo impuestos federales o locales, entre otros y los impuestos tienen que ser efectivamente pagados. Calcular el impuesto del ISR de forma consolidada a los contribuyentes que opten por realizar la determinación de los ingresos sujetos a un régimen fiscal preferente y exclusivamente respecto de dichos ingresos. Establecer que cuando un residente en el extranjero actúe en el país a través de una persona distinta de un agente independiente, se considerará que el mismo tiene un establecimiento permanente en México, si dicha persona concluye habitualmente contratos o desempeña habitualmente el rol principal que lleve a la conclusión de contratos celebrados por el residente en el extranjero. Excluir el ISR del cálculo para determinar el ajuste anual por inflación del contribuyente el monto de sus deudas, de las cuales deriven intereses que se consideren no deducibles durante el ejercicio fiscal, con el propósito de financiar la construcción de terrenos de la industria extractiva y los rendimientos de la deuda pública.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometieron a discusión de inmediato)</p>
2	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Luévano Núñez (PAN), el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC), el 03 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Manuel Añorve Baños (PRI), el 24 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Sonora, el 21 de agosto de 2019.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometieron a discusión de inmediato).</p>



		<p>Iniciativa presentada por los Senadores Ovidio Salvador Peralta Suárez y Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Ajustar la cuota referente a los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional prestados por el Instituto Nacional de Migración.</p>	
3	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Aplicar de manera gradual la tasa de derecho por la utilidad compartida, es decir, que pase de 65%, de conformidad con la legislación vigente, a 58% durante el ejercicio fiscal de 2020 y a 54% a partir del ejercicio fiscal de 2021. Establecer que los pagos mensuales correspondientes al derecho de extracción de hidrocarburos, se efectuará a más tardar el día 25 del mes posterior a aquél al que correspondan los mencionados pagos y en caso de ser día inhábil, el pago se realizará al siguiente día hábil. Establecer que los asignatarios deberán presentar la declaración de pago mensual por el derecho de exploración de hidrocarburos, a más tardar el día 17 del mes calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda dicho pago.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometieron a discusión de inmediato).</p>

**b) Con proyecto de ley.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 18 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada por el Titular del Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 17 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> En el ejercicio fiscal de 2020, la Federación percibirá 6 billones 103 mil 839 millones de pesos (\$6,103, 839.4) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos).</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometieron a discusión de inmediato)</p>

**REGRESAR**





<p>Dip. Josefina Salazar Báez (PAN) Modificación al artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Modificación al artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI) Modificación a los artículos 27 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN) Modificación a los artículos 28, 36 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN) Modificación a los artículos 28, 113-C y adición a un artículo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Madeleine Bonnafox Alcaraz (PAN) Modificación al artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) Modificación al artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN) Modificación a los artículos 113-A, 113-B y 113-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI) Modificación a los artículos 113-A y 113-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Alfonso Ramírez Cuellar (MORENA) Modificación a los artículos 113-A y 113-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptaron.</p>
<p>Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) Modificación al artículo 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Frinne Azuara Yarzabal (PRI) Modificación al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI) Modificación al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC) Modificación al artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN) Modificación al artículo 190-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez (PAN) Modificación a los artículos 196, 197 y 198 y supresión de los artículos 199, 200 y 201 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI), a nombre propio y de la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) Modificación al artículo Segundo Transitorio de las disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD) Modificación al artículo Cuarto Transitorio de las disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Julieta Macías Rábago (MC) Modificación al artículo Décimo Segundo Transitorio de las disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Carol Antonio Altamirano (MORENA) Adición de una disposición transitoria de las disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.</p>



<p>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Modificación a los artículos 2 y 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Irma María Terán Villalobos (PRI) Modificación a los artículos 2 y 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC) Modificación al artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) Modificación a los artículos 18-C, 18-D, 18-H, 18-J y 18-M de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Alfonso Ramírez Cuellar (MORENA) (Sin intervención en Tribuna) Modificación a los artículos 18-D y 18-H de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptaron.</p>
<p>Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC) Modificación al artículo 18-H de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) Modificación al artículo 33 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. (presentada previamente) Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Modificación al artículo Cuarto Transitorio de las disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. María Del Pilar Lozano Mac Donald (MC) Modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA) Modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.</p>
<p>Dip. Eduardo Ron Ramos (MC) Modificación a los artículos 2, 3, 4, 5 y 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD) Modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Modificación a los artículos 2 y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC) Modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD) Modificación al artículo 2-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA) Modificación a la fracción II de las disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.</p>
<p>Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) Modificación al artículo 5-A y modificación al artículo 26 del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
<p>Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) Modificación al artículo 17-H Bis del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
<p>Dip. Alfonso Ramírez Cuellar (MORENA) (Sin intervención en Tribuna) Supresión al Artículo 90 Bis del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.</p>
<p>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Modificación al artículo 199 del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>



Por 124 votos a favor, 279 votos en contra y 9 abstenciones no se aprobó la modificación aceptada al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, quedando en términos del dictamen. Aprobado el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por 292 votos a favor, 110 votos en contra y 15 abstenciones, en términos del dictamen, Aprobados los artículos 1, 9, 27, 28, 33, 36, 86, 96, 113-B, 118, 151, 152, 186, 190-A, 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y las fracciones: II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XII de sus disposiciones transitorias; los artículos 2, 2-A, 9, 15, 16, 18-B, 18-C, 18-G, 18-J, 18-M y 33 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y la fracción IV de sus disposiciones transitorias; los artículos 2, 2A, 2C; 3, 4, 5, 8 y 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y los artículos 5-A, 17-H Bis, 26, 82-A, 82-B, 82-C, 82-D, 90 Bis, 197, 198, 199, 200, 201 y 202 del Código Fiscal de la Federación, en términos del dictamen, y los artículos 113-A y 113-C, y adición de una disposición transitoria de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; los artículos 18-D y 18-H de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y la fracción II de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, así como la supresión del Artículo 90 Bis del Código Fiscal de la Federación por 290 votos a favor y 123 en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.

Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

<b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b>	<b>Inicio:</b> 05:12 hrs. 18-oct-19	<b>Término:</b> 05:55 hrs. 18-oct-19	<b>Duración:</b> 0:43 hrs.
<b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b>	<b>Inicio:</b> 06:04 hrs. 18-oct-19	<b>Término:</b> 06:51 hrs. 18-oct-19	<b>Duración:</b> 0:47 hrs.

**Proceso Legislativo:**

Iniciativa enviada por el Titular del Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)  
Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Luévano Núñez (PAN), el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  
Iniciativa presentada por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  
Iniciativa presentada por el Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC), el 03 de julio de 2019. (LXIV Legislatura)  
Iniciativa presentada por el Sen. Manuel Añorve Baños (PRI), el 24 de julio de 2019. (LXIV Legislatura)  
Iniciativa enviada por el Congreso del Estado de Sonora, el 21 de agosto de 2019.  
Iniciativa presentada por los Senadores Ovidio Salvador Peralta Suárez y Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  
Iniciativa presentada por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 01 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)  
Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2019.. (LXIV Legislatura)

**Propuesta:**

Ajustar la cuota referente a los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional prestados por el Instituto Nacional de Migración.

Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2019.

2

**DISCUSIÓN EN LO GENERAL**

En votación económica se autorizó someterlo a discusión.

**Intervenciones:**

Por la Comisión: Dip. Patricia Terrazas Baca

Para **fijar postura de su Grupo Parlamentario:**

Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD)  
Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)  
Dip. Adriana Lozano Rodríguez (PES)  
Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)  
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)

Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI)  
Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN)  
Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)  
Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)  
Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona (MORENA)

Para **hablar en contra:**

Dip. Gloria Romero León (PAN)  
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)  
Dip. Jorge Eugenio Russo Salido (MC)  
Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN)

Para **hablar a favor:**

Dip. Rosalinda Domínguez Flores (MORENA)  
Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)  
Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)  
Dip. Armando Reyes Ledesma (PT)  
Dip. Héctor René Cruz Aparicio (PES)

Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 277 votos en pro y 121 en contra.

**DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR**

**Intervenciones para las reservas y trámite:**

Dip. María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (MORENA)

Modificación a los artículos 8, 12 y 18-A

Trámite: En votación económica se aceptaron.



<p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) Modificación al artículo 18-A. Trámite: En <b>votación económica</b> se desechó.</p>
<p>Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Adición al artículo 18-A. Trámite: En <b>votación económica</b> se desechó.</p>
<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) Modificación al artículo 275. Trámite: En <b>votación económica</b> se desechó.</p>
<p>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Modificación al artículo 20. Trámite: En <b>votación económica</b> se desechó.</p>
<p>Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) Modificación a los artículos 223, 224, 225, 271 y 275 Trámite: En <b>votación económica</b> se desecharon.</p>
<p>Dip. Ma. Sara Rocha Medina (PRI) Modificación al artículo 223. Trámite: En <b>votación económica</b> se desechó.</p>
<p>Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD) Modificación a los artículos 271 y 275 Trámite: En <b>votación económica</b> se desecharon.</p>



Aprobados los artículos 20, 223, 224, 225, 271 y 275, en términos del dictamen, y los artículos 8, 12 y 18-A con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 248 votos en pro, 145 en contra y 1 abstención.

Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>Inicio:</b> 07:02 hrs. 18-oct-19</td> <td><b>Término:</b> 07:49 hrs 18-oct-19</td> <td><b>Duración:</b> 0:47 hrs.</td> </tr> <tr> <td><b>Inicio:</b> 07:58 hrs. 18-oct-19</td> <td><b>Término:</b> 08:01 hrs 18-oct-19</td> <td><b>Duración:</b> 0:03 hrs.</td> </tr> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada por el Titular del Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 17 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Aplicar de manera gradual la tasa de derecho por la utilidad compartida, es decir, que pase de 65%, de conformidad con la legislación vigente, a 58% durante el ejercicio fiscal de 2020 y a 54% a partir del ejercicio fiscal de 2021. Establecer que los pagos mensuales correspondientes al derecho de extracción de hidrocarburos, se efectuará a más tardar el día 25 del mes posterior a aquél al que correspondan los mencionados pagos y en caso de ser día inhábil, el pago se realizará al siguiente día hábil. Establecer que los asignatarios deberán presentar la declaración de pago mensual por el derecho de exploración de hidrocarburos, a más tardar el día 17 del mes calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda dicho pago.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Patricia Terrazas Baca Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) Dip. Adriana Lozano Rodríguez (PES) Dip. Itzcoatl Tonatíuh Bravo Padilla (MC) Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI) Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN) Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN) Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA) Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona (MORENA)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN) Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Dip. Higinio Del Toro Pérez (MC) Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz (PAN)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) Dip. Alfredo Porras Domínguez (PT) Dip. Agustín García Rubio (MORENA) Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES) Dip. Paola Tenorio Adame (MORENA)</p> <p>Para <b>presentar modificación:</b> Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) Artículo 39</p>	<b>Inicio:</b> 07:02 hrs. 18-oct-19	<b>Término:</b> 07:49 hrs 18-oct-19	<b>Duración:</b> 0:47 hrs.	<b>Inicio:</b> 07:58 hrs. 18-oct-19	<b>Término:</b> 08:01 hrs 18-oct-19	<b>Duración:</b> 0:03 hrs.	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobados los artículos no reservados en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 263 votos en pro, 102 en contra y 2 abstenciones votos.</p> <p>c) En votación económica se desechó la modificación propuesta por el Dip. García Gutiérrez.</p> <p>d) Aprobado el artículo 39 por 260 votos en pro y 97 en contra.</p> <p>e) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
<b>Inicio:</b> 07:02 hrs. 18-oct-19	<b>Término:</b> 07:49 hrs 18-oct-19	<b>Duración:</b> 0:47 hrs.							
<b>Inicio:</b> 07:58 hrs. 18-oct-19	<b>Término:</b> 08:01 hrs 18-oct-19	<b>Duración:</b> 0:03 hrs.							





7	Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Modificación al artículo 16. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
8	Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz (PAN) Modificación al artículo 16. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
9	Dip. Juana Carrillo Luna (MORENA) (sin intervención en Tribuna) Modificación al artículo 16. En <u>votación económica</u> se admitió a discusión. Para <b>hablar en contra</b> : Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI) Para <b>hablar en pro</b> : Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz (PAN) Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
10	Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN) Modificación al artículo 17. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
11	Dip. Eudoxio Morales Flores (PES), a nombre propio y del Dip. Héctor René Cruz Aparicio (PES) Modificación al artículo 21. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
12	Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba (PAN) Modificación al artículo 21. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
13	Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán (PRI) Modificación al artículo 21. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
14	Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI) Adición de un Artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
15	Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI) Adición de un Artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
16	Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) Modificación al artículo 21. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
17	Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD) Modificación al artículo 25. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
18	Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN) Adición al artículo 25 y adición de un artículo transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
19	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Modificación al artículo Séptimo Transitorio. En <u>votación económica</u> se admitió a discusión. Para <b>hablar en pro</b> : Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
20	Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD) Modificación al artículo Décimo Primero Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
21	Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA) Modificación al artículo Décimo Cuarto Transitorio. En <u>votación económica</u> se admitió a discusión. Para <b>hablar en pro</b> : Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI) Dip. Alfredo Porras Domínguez (PT) Dip. Rubén Cayetano García (MORENA) Para <b>hablar en contra</b> : Dip. Patricia Terrazas Baca (PAN) Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT) Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.



22	<p>Dip. Manuel López Castillo (MORENA) Adición de un Artículo Transitorio.</p> <p>En <u>votación económica</u> se admitió a discusión.</p> <p>Para <b>hablar en pro</b>: Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz (MORENA) Dip. Ma. Sara Rocha Medina (PRI)</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.</p>
23	<p>Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN) Adición de un Artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
24	<p>Dip. Cynthia Iliana López Castro (PRI) Adición de un Artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Por 2 votos a favor, 338 votos en contra y 5 abstenciones no se aprobó la modificación aceptada al Artículo 1, queda en términos del dictamen. Aprobado el Artículo 1, en términos del dictamen, por 286 votos a favor, 33 en contra y 22 abstenciones. Aprobada la adición de un Artículo Décimo Quinto Transitorio por 316 a favor, 6 en contra y 12 abstenciones. Aprobados los artículos 2, 10, 17, 21, 25, y los artículos Transitorios Décimo Primero y Décimo Tercero en términos del dictamen, y los artículos 16, Séptimo y Décimo Cuarto Transitorios, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 264 votos a favor y 82 en contra.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

**REGRESAR**



## 9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> <b>(MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades de salud federales y estatales, a contar con espacios adecuados para la espera y pernocta de los familiares de pacientes en hospitales, a cargo del diputado, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a contar con espacios adecuados para la espera y pernocta de los familiares de pacientes en hospitales.</p>
2	<p><b>Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba</b> <b>(PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a incluir al cáncer de tiroides en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que por medio de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, realice las gestiones necesarias para incluir al carcinoma tiroideo dentro del Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, o su equivalente, en caso de que este último sea sustituido.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a realizar campañas informativas y políticas de prevención que permitan el diagnóstico temprano del cáncer de tiroides en todo el país.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General para que se incluyan dentro del Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención médica y del Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, todos los medicamentos e insumos para la salud necesarios para el tratamiento del carcinoma tiroideo.</p> <p><b>Cuarto.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General para que, en cuanto se le faculte a Consejo a elaborar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, incluya todos los medicamentos e insumos para la salud necesarios para el tratamiento del carcinoma tiroideo.</p>



3	<p><b>Dip. Adriana Lozano Rodríguez (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Para atender la problemática relacionada con los migrantes que se encuentran en el Estado de Tamaulipas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus atribuciones busque soluciones con el gobierno de los Estados Unidos de América a fin de que se resuelvan los asuntos de los migrantes que se encuentran en el estado de Tamaulipas.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones vigilen con apego a las leyes y tratados internacionales de los que México es parte, respetando en todo momento los derechos humanos, los migrantes que se encuentran en el puente de Matamoros-Brownsville a que cumplan con el marco regulatorio en materia de migración durante su estadía en el territorio nacional.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las tareas encaminadas a orientación y auxilio de los migrantes que se encuentran en el estado de Tamaulipas.</p> <p><b>Cuarto.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones promueva las acciones necesarias a fin de fortalecer la economía y que los acontecimientos generados por el problema migratorio que enfrenta el estado no afecten la actividad comercial.</p>
---	---	--	--



4	<p><b>Dip. Mónica Almeida López</b> <b>(PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Semarnat y la Sader, ejecute acciones tendientes a la repoblación de abejas y prohibir el uso de insecticidas neonicotinoides.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero.</b> Se ejecuten las acciones necesarias dentro de las facultades y programas presupuestales de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de Agricultura y Desarrollo Rural, para la generación de apiarios que logren la repoblación de abejas, así como la estricta aplicación de sanciones contenidas en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p><b>Segundo.</b> Se incrementen las medidas de supervisión y vigilancia que tengan por objeto la protección, conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales a través de la polinización tanto de plantas de la vegetación natural como la cultivada, prohibiendo además el uso insecticidas neonicotinoides y los que se determinen nocivos para la conservación de la población de abejas, aplicando en todo momento el principio pro natura, en tanto no cuenten con los estudios que comprueben y garanticen usos que no pongan en peligro la conservación de la biodiversidad.</p> <p><b>Tercero.</b> Se haga público el estado que guarda el Fondo de Responsabilidad Ambiental, el cual se encuentra establecido en el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, así como la justificación de la inobservancia de este ordenamiento jurídico, al no existir este fondo con recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.</p>
5	<p><b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves</b> <b>(MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los congresos de Veracruz y Durango, a adoptar el principio de paridad de género en sus respectivas constituciones locales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único:</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de Veracruz y Durango a adoptar el principio de paridad de género en sus respectivas constituciones.</p>
6	<p><b>Dips. Oscar Rafael Novella Macías e Hilda Patricia Ortega Nájera</b> <b>(MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura y Cinematografía de esta soberanía, a tomar las medidas legislativas y presupuestales necesarias para restituir el Fondo de Ciudades Patrimonio Mundial.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura y Cinematografía, para que tomen las medidas legislativas y presupuestales necesarias con objeto de restituir el fondo destinado a las Ciudades Patrimonio Mundial en ejercicios anteriores, en aras de proteger y conservar el patrimonio situado en el territorio nacional.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 17 de octubre de 2019.

**REGRESAR**



### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Martes 22 de octubre 2019.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**REGRESAR**